



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**



El Infrascrito Secretario Municipal de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, **CERTIFICA**: Que en el libro de ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, se encuentra el punto **NOVENO** del Acta Número 042-2,020 de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veinte, que copiado literalmente dice así: "**...NOVENO**: El Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO**: Que mediante el punto DÉCIMO QUINTO del acta de sesiones ordinarias número cero 030-2020, celebrada el treinta de junio de dos mil veinte, se aprobó la **ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, DEPARTAMENTO DE COMPRAS**, de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, para efecto de su elaboración se contrató los servicios profesionales del Licenciado JOSE DAVID MALDONADO ESCOBAR, Colegiado Activo Número 2397, para la elaboración de dicha actualización. **CONSIDERANDO**: Que derivado de lo anterior se elaboró la **ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, DEPARTAMENTO DE COMPRAS**, cuya actualización del manual se tiene a la vista para su respectiva aprobación. **POR TANTO**: Este Concejo Municipal en base a lo anterior y con fundamento en lo que determinan los artículos: 1, 2, 3, 5, 9, 33, 35, a), 38, 39, 40, 41 y 42, del Código Municipal Decreto 12-2002, reformado por el Decreto 22-2010, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, reformado por los Decretos Números 27-2009 y 9-2015, todos del Congreso de la República de Guatemala, Resolución No. 18-2019 de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado y artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, por unanimidad y en su número completo. **ACUERDA**: 1) Aprobar la **ACTUALIZACIÓN Y**



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

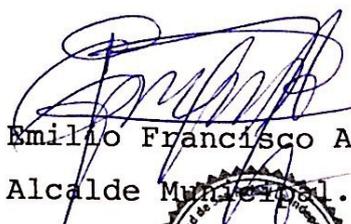
MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, DEPARTAMENTO DE COMPRAS, de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, elaborado por el Licenciado JOSE DAVID MALDONADO ESCOBAR, Colegiado Activo Número 2397, conforme las normas y leyes vigentes en el país. 2) Instruir al ciudadano EMILIO FRANCISCO ANDRÉS, Alcalde Municipal, para que gire sus instrucciones a efecto de que sean reproducidas las copias necesarias para las dependencias de esta Municipalidad. 3) Ordenar el Archivo del documento que contiene la **ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, DEPARTAMENTO DE COMPRAS,** de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, como anexo de la presente acta. 4) La **ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, DEPARTAMENTO DE COMPRAS,** de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, entra en vigencia el uno de octubre de dos mil veinte. Y 5) Que el presente acuerdo se compulsen las copias necesarias para los efectos legales pertinentes..." Fs) Aparecen las firmas y sellos respectivos.-----

Y para remitir a donde corresponde, se compulsa la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.-----


Andrés José Mateo
Secretario Municipal



Vo. Bo.


Emilio Francisco Andrés
Alcalde Municipal.

